



Oficio CMM/041/2018
ASUNTO: CONTESTACIÓN
A SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

MTRO. RODRIGO ALBERTO REYES CARRANZA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
P R E S E N T E.

Por medio del presente le envío un cordial saludo, ocasión que aprovecho para efecto de proporcionar la información generada y las actualizaciones correspondientes al mes de abril que haya sufrido la información pública fundamental conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del estado de Jalisco y sus municipios, tengo a bien realizar en tiempo y forma de la siguiente manera:

- Artículo 8 fracción II incisos d), e): Respecto a ésta información no es competente ésta Dirección del Centro Público de Mediación Municipal.-
- Artículo 8 fracción IV inciso i): Respecto a ésta información no es competente ésta Dirección del Centro Público de Mediación Municipal.-
- Artículo 8 fracción V inciso b), m), t) u): Respecto a ésta información no es competente ésta Dirección del Centro Público de Mediación Municipal.-
- Artículo 8 fracción V inciso s): Respecto a ésta información el personal de la Dirección del Centro Público de Mediación Municipal, no realiza viajes oficiales de acuerdo a la naturaleza del servicio que se otorga.-
- Artículo 8 fracción VI inciso b), g), j), l): Respecto a ésta información no es competente ésta Dirección del Centro Público de Mediación Municipal.-
- Artículo 8 fracción VI inciso h): La Agenda diaria de actividades del sujeto obligado de cuando menos el último mes.

ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL DEL DIRECTOR DE ÁREA DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO PÚBLICO DE MEDIACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE:

- DOMINGO 01 DE ABRIL DE 2018: DESCANSO
- LUNES 02, MARTES 03, MIÉRCOLES 04, JUEVES 05, VIERNES 06 TODOS DEL MES DE ABRIL DE 2018.- PERIODO VACACIONAL.-
- SABADO 7 Y DOMINGO 8 DE ABRIL DE 2018: DESCANSO
- LUNES 09, MARTES 10 TODOS DEL MES DE ABRIL DE 2018.- PERIODO VACACIONAL.-
- MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018: Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.-
- JUEVES 12 DE ABRIL DE 2018: Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.-
- VIERNES 13 DE ABRIL DE 2018: Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco.-
- SABADO 14 Y DOMINGO 15 DE ABRIL DE 2018: DESCANSO
- LUNES 16 DE ABRIL DE 2018.- Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.-
- MARTES 17 DE ABRIL DE 2018.- Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Centro Público de Mediación Municipal de San Pedro,
Tlaquepaque, Jalisco

- previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.-
- MIERCOLES 18 DE ABRIL DE 2018.- Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.-
 - JUEVES 19 DE ABRIL DE 2018.- Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.-
 - VIERNES 20 DE ABRIL DE 2018.- Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.-
 - SABADO 21 Y DOMINGO 22 DE ABRIL DE 2018: DESCANSO
 - LUNES 23 DE ABRIL DE 2018.- Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.-
 - MARTES 24 DE ABRIL DE 2018.- Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.-
 - MIERCOLES 25 DE ABRIL DE 2018.- Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.-
 - JUEVES 26 DE ABRIL DE 2018.- Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.-
 - VIERNES 27 DE ABRIL DE 2018.- Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.-
 - SABADO 28 Y DOMINGO 29 DE ABRIL DE 2018: DESCANSO
 - LUNES 30 DE ABRIL DE 2018.- Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.-

- Artículo 8 fracción VI inciso i): Respecto a ésta información: Se entregó el informe trimestral del mes de enero a marzo del año 2018 dos mil dieciocho.-
- Artículo 8 fracción VI inciso n): **ESTADISTICAS MES DE ABRIL DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.**

EXPEDIENTES NUEVOS: 36
PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN: 54
CONVENIOS DE MEDIACIÓN: 18
ASESORIA JURIDICA: 124
POBLACION BENEFICIADA CON LOS SERVICIOS: APROX: 433 DIRECTAMENTE, INDIRECTAMENTE LAS FAMILIAS DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES Y LA POBLACIÓN EN GENERAL.-

- Artículo 8 fracción VII: Respecto a ésta información no es competente ésta Dirección del Centro Público de Mediación Municipal.-
- Artículo 8 fracción X: Respecto a ésta información no es competente ésta Dirección del Centro Público de Mediación Municipal.-

